



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

08 AGO 2025

DECRETO ALC N° 2919 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

3.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día 11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Molina Santos Hilda		30/07/2025	01/08/2025	03 días
Requena Morales Diego		28/07/2025	01/08/2025	05 días
Quiroga Calderón Johanna		22/07/2025	20/08/2025	30 días
Rojas Candia Mauricio		15/07/2025	25/07/2025	11 días
Romero González Rodrigo		24/07/2025	25/07/2025	02 días
Silva López Ana		30/07/2025	01/08/2025	03 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/KVC/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos